

11813 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 20 de junio de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	173,533	173,967
1 dólar canadiense	127,026	127,344
1 franco francés	18,736	18,782
1 libra esterlina	225,332	225,896
1 libra irlandesa	179,086	179,534
1 franco suizo	68,420	68,591
100 francos belgas	283,342	284,051
1 marco alemán	57,149	57,292
100 liras italianas	8,943	8,966
1 florin holandés	50,677	50,804
1 corona sueca	19,785	19,834
1 corona danesa	15,904	15,944
1 corona noruega	19,846	19,896
1 marco finlandés	27,499	27,568
100 chelines austriacos	813,486	815,522
100 escudos portugueses	99,588	99,838
100 yens japoneses	70,191	70,367
1 dólar australiano	116,527	116,819

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

11814 RESOLUCION de 5 de junio de 1985, de la Confederación Hidrográfica del Segura, por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación con motivo de la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del «Proyecto de obras primarias de puesta en riego y drenaje, zona IV, vegas alta y media del Segura, término municipal de Abanilla (Murcia)», proyecto aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en 19 de octubre de 1979, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con los 17, 18 y 20 de la misma Ley; artículo 7.º, apartado 2, del Real Decreto 2419/1979, de 14 de septiembre, y el artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

«1.º Se abre información pública y se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

2.º Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el término de diez días.»

Murcia, 5 de junio de 1985.—El Ingeniero-Director, Aurelio Ramírez Gallardo.—8.580-E (44147).

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies de expropiación, cultivos y linderos

CONDUCCION T-III-5

Número 1. Don Francisco Navarro Martínez. Atienza, 8. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0250 hectáreas de labor, con

limoneros. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, Francisco Guirao, y oeste, canal principal de trasvase. Usufructuario: Don Pascual Navarro Pérez y esposa. Calvo Sotelo, 5. Abanilla (Murcia).

Número 2. Don Francisco Guirao Martínez. El Romero. Cobatillas (Murcia). Expropiación: 0,0147 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, Joaquín Rocamora, y oeste, Francisco Navarro Martínez.

Número 3. Don Joaquín Rocamora Riquelme. Defensores de Sidi-Ifni. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0421 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, Angeles Vives, y oeste, Francisco Guirao.

Número 4. Desconocido. Expropiación: 0,0123 hectáreas de labor, con olivos. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Angeles Vives, y oeste, camino público.

Número 5. Doña Angeles Vives Cutillas. José Antonio. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0155 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte y sur, resto de finca; este, Antonio Rocamora, y oeste, propietario finca número 4.

Número 6. Don Antonio Rocamora Ruiz. Defensores de Sidi-Ifni, 8. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0430 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte y sur, resto de finca; este, carretera Abanilla-Santomera, y oeste, Angeles Vives.

Número 7. Don José Gaona Riquelme. Avenida Constitución, 11, 4.º Aspe (Alicante). Expropiación: 0,0247 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, Antonio Rocamora; sur, resto de finca; este, Antonio Ruiz Cutillas, y oeste, carretera Abanilla-Santomera.

Número 8. Don Antonio Rocamora Ruiz. Defensores de Sidi-Ifni, 8. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0933 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, resto de finca; sur, José Gaona; este, Antonio Ruiz Cutillas, y oeste, carretera de Abanilla-Santomera.

Número 9. Don Antonio Ruiz Cutillas. Escaleras. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,1560 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte y sur, resto de finca; este, Pedro Tristán, camino por medio, y oeste, José Gaona y Antonio Rocamora.

Número 10. Don Pedro Tristán Cutillas. Acoquia. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0445 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte y sur, resto de finca; este, canal Rambia Abanilla al embalse Santomera, y oeste, Antonio Ruiz Cutillas, camino por medio.

Número 11. Don José Gaona Riquelme. Avenida Constitución, 11, 4.º Aspe (Alicante). Expropiación: 0,3880 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, resto de finca; sur, resto de finca y camino público; este, resto de finca y José Lax Aragón, y oeste, resto de finca y canal Rambia Abanilla al embalse Santomera.

Número 12. Don Francisco Torá Tomás. José Antonio. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0429 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, José Lax Aragón, camino por medio, y oeste, resto de finca.

Número 13. Don José Lax Aragón. Martínez Costa, 50. Monteaudo (Murcia). Expropiación: 0,1293 hectáreas de labor, con naranjos. Linderos: Norte, resto de finca y camino público; sur, resto de finca; este, José Lax Caravaca, camino por medio, y oeste, José Gaona y Francisco Torá.

Número 14. Don José Lax Caravaca. Martínez Costa, 78. Monteaudo (Murcia). Expropiación: 0,0360 hectáreas de labor, con limoneros y melocotoneros. Linderos: Norte y sur, resto de finca; este, Angel Castejón, y oeste, José Lax Aragón, camino por medio.

Número 15. Don Angel Castejón Melgar. San Pedro, 48. Monteaudo (Murcia). Expropiación: 0,0435 hectáreas de labor, con limoneros y almendros. Linderos: Norte y sur, resto de finca; este, Pascual Palazón, camino por medio, y oeste, José Lax Caravaca.

Número 16. Don Pascual Palazón Palazón. Selgas, 14. Murcia. Expropiación: 0,2000 hectáreas de labor, con limoneros y melocotoneros. Linderos: Norte y sur, resto de finca; este, Juan Pérez Nicolás, camino por medio, y oeste, Angel Castejón, camino por medio.

Número 17. Don Juan Pérez Nicolás. La Matanza. Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0315 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte, Leandro García Nicolás, camino por medio; sur, resto de finca; este, Leandro García Nicolás, camino por medio, y oeste, Pascual Palazón, camino por medio.

Número 18. Don Leandro García Nicolás. Alonso. Santa Cruz (Murcia). Expropiación: 0,0500 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte, resto de finca; sur, resto de finca y Juan Pérez Nicolás, camino por medio; este, Vicente Carabina, y oeste, Juan Pérez Nicolás, camino por medio.

Número 19. Don Vicente Carabina García. La Loma. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0495 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte y sur, resto de finca; este, Antonio Tristán, y oeste, Leandro García Nicolás.

Número 20. Don Antonio Tristán Díaz. Arturo Sarviltiz, 11. Elche (Alicante). Expropiación: 0,1600 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte y sur, resto de finca; este, camino público, y oeste, Vicente Carabina.

Número 21. Don Amador García Córdoba. Casas de Arriba. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,1554 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, Luis Galindo, y oeste, camino público.

Número 22. Don Juan Andújar y otros. Carretera de Abanilla. Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0121 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Juan Navarrete, y oeste, resto de finca.

Número 23. Don Luis Galindo Pérez. Siete Casas. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0190 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, Amador García, y oeste, Amador García.

Número 24. Don Amador García Córdoba. Casas de Arriba. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0536 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, carretera de servicio de IRYDA, y oeste, Luis Galindo.

Número 25. Don Juan Navarrete Galindo. La Parroquia. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0695 hectáreas de labor, con almendros y olivos. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, carretera de servicio de IRYDA, y oeste, Juan Andújar y otros.

Número 26. Don José García Galindo. La Loma. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,1964 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Pedro Gómez Abadía, y oeste, carretera de servicio de IRYDA.

Número 27. Don Manuel Riquelme Moreno. Los Quicos. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0169 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, Pedro Gómez Abadía, y oeste, carretera de servicio de IRYDA.

Número 28. Don Pedro Gómez Abadía. Primitivo, 11. Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0280 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte y sur, resto de finca; este, Mariano García Mira, camino por medio, y oeste, José García Galindo y Manuel Riquelme.

Número 29. Don Mariano García Mira. Los Barrios. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0448 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Manuel García Mira, y oeste, Pedro Gómez Abadía, camino por medio.

Número 30. Don Manuel García Mira. Los Barrios. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0567 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Juan García Galindo, y oeste, Mariano García Mira.

Número 31. Don Juan García Galindo. Siete Casas. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0455 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Ramón López Ruiz, y oeste, Manuel García Mira.

Número 32. Don Ramón López Ruiz. Nueva, 15. Los Desamparados, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,1004 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Vicente García Riquelme, y oeste, Juan García Galindo.

Número 33. Don Vicente García Riquelme. La Loma. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0613 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, camino público; sur, Vicente Abad; este, Joaquín García Rocamora, camino por medio, y oeste, resto de finca y Ramón López Ruiz.

Número 34. Don Vicente Abad García. Colonia Virgen del Camino. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0378 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte y sur, Vicente García Riquelme; este, Joaquín García Rocamora, camino por medio, y oeste, resto de finca.

Número 35. Don Joaquín García Rocamora. Calle del Calvario. Santomera (Murcia). Expropiación: 0,1952 hectáreas de labor en blanco, con perales y limoneros. Linderos: Norte, camino público; sur, Vicente Abad; este, resto de finca, y oeste, Vicente García Riquelme y Vicente Abad, ambos camino por medio.

Número 36. Don Vicente García Riquelme. La Loma Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,1095 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte y sur, Vicente Abad; este, Joaquín García Rocamora, camino por medio, y oeste, resto de finca.

Número 37. Don Vicente Abad García. Colonia Virgen del Remedio. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0843 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, Vicente García Riquelme; sur, resto de finca; este, Joaquín García Rocamora, camino por medio, y Mariano Pacheco, y oeste, resto de finca.

Número 38. Don Mariano Pacheco García. La Loma. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0120 hectáreas de

labor, con almendros. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Carmen Pacheco, y oeste, Vicente Abad.

Número 39. Doña Carmen Pacheco García. San Vicente Ferrer, 15. Crevillente (Alicante). Expropiación: 0,0630 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Natividad García, y oeste, Mariano Pacheco.

Número 40. Doña Natividad García Rocamora. Las Matas (Murcia). Expropiación: 0,0320 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, camino público, y oeste, Carmen Pacheco.

Número 41. Don Pedro Alegría Andújar. Cebadero. Casa Blanca. Fortuna (Murcia). Expropiación: 0,0945 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte y sur, resto de finca; este, Manuel Cati, y oeste, camino público.

Número 42. Don Alfonso Riquelme Pérez. Barrio de Los Cketos. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0126 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Jesús García Pérez, y oeste, resto de finca.

Número 43. Don Manuel Cati Mira. Los Barrios. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0020 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, Jesús Marcos, y oeste, Pedro Alegría.

Número 44. Don Jesús García Pérez. Los García. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0224 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Ramón Pérez Tomás, y oeste, Alfonso Riquelme.

Número 45. Don Ramón Pérez Tomás. Camino de Fortuna. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0252 hectáreas de labor, con limoneros y almendros. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Carmen Pacheco, y oeste, Jesús García Pérez.

Número 46. Doña Carmen Pacheco García. La Loma. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0139 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Antonio Pacheco, y oeste, Ramón Pérez Tomás.

Número 47. Don Antonio Pacheco García. Siete Casas. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0163 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Manuel López Sandoval, y oeste, Carmen Pacheco.

Número 48. Don Manuel López Sandoval. Santa Teresa. Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0174 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Francisco Riquelme, camino por medio, y oeste, Antonio Pacheco.

Número 49. Don Francisco Riquelme Riquelme. Reverendo Antonio Marco. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0010 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, herederos de José Ródenas, y oeste, Manuel López Sandoval, camino por medio.

Número 50. Herederos de José Ródenas García. Marquesa, 3. Murcia. Expropiación: 0,0080 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Juan Ramón Rocamora, y oeste, Francisco Riquelme.

Número 51. Don Jesús Marcos Nicolás. La Caseta. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0275 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, resto de finca; sur y este, camino público, y oeste, resto de finca.

Número 52. Don Juan Ramón Rocamora Buitrago. La Parroquia. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0157 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, Antonio Meseguer; sur y este, resto de finca, y oeste, camino público y herederos de José Ródenas.

Número 53. Don Antonio Meseguer García. Calvo Sotelo, 8. Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0565 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte, resto de finca; sur, Juan Ramón Rocamora; este y oeste, resto de finca.

CONDUCCIÓN T-III-6

Número 1. Don José López Riquelme. Casas Nuevas. La Murada, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,6400 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, canal principal de trasvase; sur, este y oeste, resto de finca. Usufructuario: Don Francisco López Vives. La Murada, Orihuela (Alicante).

Número 2. Don Ginés Blasco Rivera. Pio XII. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0242 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte, canal principal de trasvase; sur, José Pacheco; este, resto de finca, y oeste, camino público.

Número 3. Don José Pacheco Navarro. La Matanza, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0133 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, Ginés Blanco; sur, José Asensio; este, resto de finca, y oeste, camino público.

Número 4. Don José Asensio Navarro. Cañada. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0619 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, José Pacheco; sur, Francisco Cutillas, camino por

medio, y Angeles Vives: este, resto de finca, y oeste, camino público.

Número 5. Don Francisco Cutillas Jover. La Reina. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0119 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, José Asensio, camino por medio; sur, Antonio Ruiz Ramírez; este, resto de finca, y oeste, camino público.

Número 6. Doña Angeles Vives Cutillas. José Antonio. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0477 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, José Asensio, camino por medio; sur y este, camino público, y oeste, resto de finca.

Número 7. Don Antonio Ruiz Ramírez. Hermanos Cutillas. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0506 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, Antonio Ruiz Ramírez; sur, Pedro Marco, camino por medio; este, resto de finca, y oeste, camino público.

Número 8. Don Pedro Marco Rocamora. Acequia. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0413 hectáreas de labor, con limoneros y almendros. Linderos: Norte, Antonio Ruiz Ramírez, camino por medio; sur, camino público; este, resto de finca, y oeste, camino público.

Número 9. Don Rafael Torá Mellado. San Blas. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,2297 hectáreas de labor, con almendros y limoneros. Linderos: Norte, camino público; sur, Angel Cutillas, este, camino público, y oeste, resto de finca.

Número 10. Don Angel Cutillas Tristán. Cruzada. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0244 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, Rafael Torá Mellado; sur, Camilo Riquelme; este, camino público, y oeste, resto de finca.

Número 11. Don Camilo Riquelme Nicolás. Huerta Mahoya. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0471 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, Angel Cutillas; sur, resto de finca; este, camino público, y oeste, resto de finca.

Número 12. Don José Miguel Cutillas. Cruzada. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0179 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, Angel Cutillas, camino por medio; sur, Margarita Rovira; este, resto de finca, y oeste, camino público.

Número 13. Doña Margarita Rovira Ruiz. San José. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0244 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, José Miguel Cutillas; sur, José María Lozano, resto de finca, y oeste, camino público.

Número 14. Don José María Lozano Ramírez. La Cruz. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0850 hectáreas de labor, con limoneros. Linderos: Norte, Margarita Rovira; sur, José Riquelme; este, resto de finca, y oeste, camino público.

Número 15. Don José Riquelme Expósito. Huerta Mahoya. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0400 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, José María Lozano; sur, Ambrosio Riquelme, camino por medio; este, resto de finca, y oeste, camino público.

Número 16. Don Ambrosio Riquelme Ramírez. Acequia. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0244 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, José Riquelme Expósito, camino por medio; sur, José Narros; este, resto de finca, y oeste, camino público.

Número 17. Don José Narros Riquelme. Médico Atienza. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0714 hectáreas de labor, con viña. Linderos: Norte, Ambrosio Riquelme; sur, Rodopiano González, camino por medio; este, resto de finca, y oeste, camino público.

Número 18. Don Rodopiano González Vicente. Santiago el Mayor, 16, 1.ª derecha. Albaterra (Alicante). Expropiación: 0,1296 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, José Narros, camino por medio; sur, Angel Martínez Riquelme; este, resto de finca, y oeste, camino público.

Número 19. Don Angel Martínez Riquelme. Estación de servicio. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0260 hectáreas de labor, con arbolado. Linderos: Norte, Rodopiano González; sur, María Lledó, camino por medio; este, resto de finca, y oeste, camino público.

Número 20. Don Francisco Riquelme Nicolás. Huerta Mahoya. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,1306 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, camino público, sur, Joaquín Nicolás Navarro; este, camino público, y oeste, resto de finca.

Número 21. Doña María Lledó Expósito. Mafrage. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,0219 hectáreas de labor, con almendros. Linderos: Norte, Angel Martínez Riquelme; sur, Joaquín Nicolás Navarro; este, resto de finca, y oeste, camino público.

Número 22. Don Joaquín Nicolás Navarro. Calle de Pinos. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,8156 hectáreas de labor, con almendros, limoneros e higueras. Linderos: Norte, Francisco Riquelme; sur, resto de finca; este y oeste, resto de finca y camino público.

CONDUCCION T-III-I

Número 1. Doña Dolores Martínez Cutillas. Doctor Bernal. 2. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,1463 hectáreas de lomas transformables y tierra de labor. Linderos: Norte, canal principal trasvase y Josefa Ramírez; sur, José Antonio y Felipe Martínez Rocamora, este, Josefa Ramírez, camino por medio, y oeste, resto de finca.

Número 2. Doña Josefa Ramírez Ramírez. Reina. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,5965 hectáreas de lomas transformables y tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca y canal principal trasvase; sur, Dolores Martínez Cutillas, José Antonio y Felipe Martínez Rocamora, Leonor Riquelme y Dolores Rocamora, este, resto de finca, y oeste, Dolores Martínez Cutillas. Usufructuario Don Francisco Ramírez Pacheco. Reina. Abanilla (Murcia)

Número 3. Don José Antonio y don Felipe Martínez Rocamora. Plaza del Ayuntamiento. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,2072 hectáreas de lomas transformables. Linderos: Norte, Josefa Ramírez y Dolores Martínez Cutillas, sur, resto de finca, este, Leonor Riquelme, y oeste, resto de finca.

Número 4. Doña Leonor Riquelme Rocamora. Atalayas. 3. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,2926 hectáreas de lomas transformables. Linderos: Norte, Josefa Ramírez, sur, resto de finca, este, Dolores Rocamora, y oeste, José Antonio y Felipe Martínez Rocamora.

Número 5. Doña Dolores Rocamora. Santa Bárbara. Abanilla (Murcia). Expropiación: 0,1760 hectáreas de lomas transformables. Linderos: Norte, Josefa Ramírez, sur y este, resto de finca, y oeste Leonor Riquelme.

11815 *RESOLUCION de 11 de junio de 1985 de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del Proyecto DC-51-403 Mejora de la curva del Dac carretera nacional II Punto kilométrico 603,600 Término municipal Pallejà. Provincia Barcelona*

Con aprobación definitiva por la Superintendencia y su expediente informativo, en fecha 3 de octubre de 1984, y publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia» y en el periódico «La Vanguardia» a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1954, se ha resuelto señalar el día 4 de julio de 1985, en el Ayuntamiento de Pallejà, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pallejà, y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, calle Maestro Nicolau, número 19, tercero. 08021-Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Pallejà, los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estiman oportunos, de sus Peritos y o un Notario.

Barcelona, 11 de junio de 1985.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P.D. el Ingeniero Director, Bernardino Pardo del Río. 8.736-E (45449)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11816 *ORDEN de 13 de junio de 1985 por la que se convocan ayudas de Educación General Básica para el curso 1985-1986*

Ilmos. Sres.: El Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio, por el que se regula el sistema de becas y ayudas al estudio de carácter personalizado, establece una diferencia entre las becas de carácter general destinadas a estudiantes de enseñanzas medias y universitarias y las ayudas de carácter especial para los alumnos de los demás